



PROMOTORA  
DE VIVIENDA  
CHIAPAS  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024  
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS**



Comité de Ética

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE  
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS 2024**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024**  
**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS**  
**DE INTERÉS DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS**

INDICE

PÁGINA

1. Glosario	3
2. Presentación	4
3. Marco legal	5
4. Objetivo	5
5. Acciones	6
6. Actividades	7



## 1.- Glosario:

**Código de Conducta:** Instrumento emitido por el Titular de la PROVICH, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias del Organismo.

**PAT:** Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

**Lineamientos:** Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

**PROVICH:** Promotora de Vivienda Chiapas

**CEPCI (Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés):** Órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior de la PROVICH, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplan las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

**SHYFP:** Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

**DEPCJYE:** Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética.

**Sistema CEPCI:** A la herramienta tecnológica administrada por la Secretaría, a través de la cual se da seguimiento, coordina y evalúa el funcionamiento y desempeño de los Comités de Ética.

**Sistema SIRDYQ:** A la herramienta tecnológica administrada por la Secretaría, en la cual se registra y da seguimiento a las denuncias y quejas presentadas ante los Comités de Ética.



## 2.- Presentación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, se consideraran como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial del Estado de Chiapas, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso del Estado o en la Administración Pública Estatal, Municipal, así como de los Organos a los que la Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.

Así como, el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, señala que los Servidores Públicos deberán observar el Código de Ética que al efecto sea emitido por las Secretarías o los Organos internos de control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

En este tenor la Promotora de Vivienda Chiapas es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública por lo que para dar cumplimiento a lo antes señalado y normar la conducta de los servidores públicos que conforman la Promotora de Vivienda Chiapas, mediante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el cual tiene como finalidad promover la cultura de la legalidad, inculcar la importancia de las Reglas de Integridad y su aplicación, prevenir la corrupción en la perspectiva de aumentar la confianza de la población en las Instituciones de la Administración Pública, Incorporación del PAT en el Sistema CEPCL, en términos del artículo 4, fracción I y II, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas (LIFCEAPECH), dar a conocer mediante el presente documento el Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Promotora de Vivienda Chiapas.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024 COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS

### 3.- Marco legal.

La existencia de los CEPCI tienen como sustento normativo el “Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, y sus atribuciones en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”; publicados en el Periódico Oficial del Estado (P.O.E) el 22 de diciembre de 2021.

En el apartado correspondiente a las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, se establece que durante el primer trimestre de cada año, cada CEPCI deberá elaborar y presentar su PAT; y durante enero del año siguiente, presentar su Informe Anual de Actividades a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, acompañado del acta de sesión correspondiente, a través del sistema CEPCL.

La elaboración del Programa Anual de Trabajo de los Comités (PAT), encuentra su fundamento en los artículos 4, fracción I, III, y 28, fracción I, segundo párrafo, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas.

### 4.- Objetivo.

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a lo largo del ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las y los servidores públicos adscritos a la Promotora de Vivienda Chiapas, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.





**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024  
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS**



Comité Ética

**5.- Acciones.**

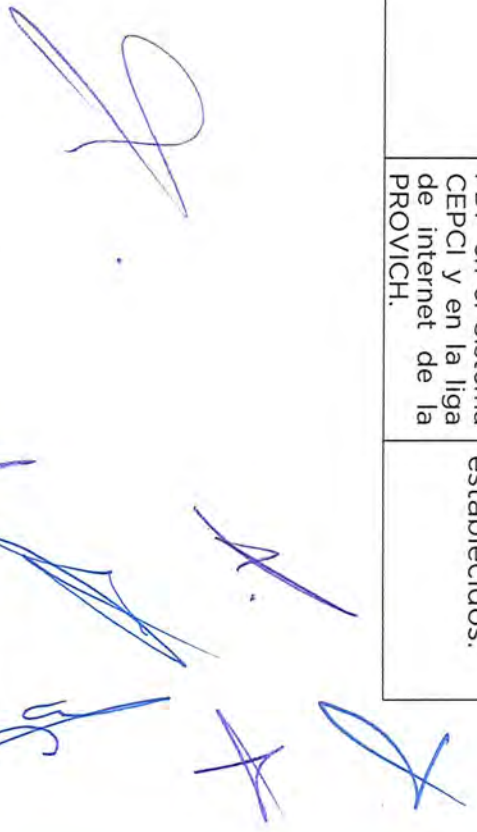
- I. Presentación del Informe Anual de Actividades 2024 del CEPCL Provich.
- II. Actualización del directorio de integrantes del CEPCL Provich
- III. Programa Anual de Trabajo CEPCL 2024.
- IV. Indicadores que se implementará para evaluar el cumplimiento del Código de Honestidad y Ética y de Conducta.
- V. Mecanismo para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Honestidad, Ética y de Conducta.
- VI. Capacitación o sensibilización.
- VII. Difusión o divulgación.
- VIII. Mejora de procesos.
- IX. Atención a denuncias.
- X. Actividad de gestión del CEPCL, y colaboración con la DEPCYE.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024  
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS**

**01.- Informe Anual de Actividades 2024**

<b>Indicador</b>	Informe Anual de Actividades
<b>Objetivo</b>	Realizar y presentar el Informe Anual de Actividades 2024, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Promotora de Vivienda Chiapas.
<b>Meta</b>	Atender en tiempo y forma, la presentación y aprobación del Informe Anual de Actividades

Clave Actividad	Actividad	fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	conclusión		
01.1.1	Elaboración y presentación del Informe del Programa Anual de Trabajo 2024 del CEPCL de la PROVICH.	03-11-24	31-12-24	El informe anual de actividades del CEPCL, acta de acuerdo autorizado por el CEPCL. Archivo PDF en el Sistema CEPCL y en la liga de internet de la PROVICH.	Incumplimiento a los lineamientos establecidos.





**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024  
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS**

**02.- Actualización del directorio de integrantes del CEPCI Provich**

<b>Indicador</b>	Directorio actualizado de integrantes del CEPCI PROVICH.
<b>Objetivo</b>	Cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas
<b>Meta</b>	El Comité de Ética de la Promotora de Vivienda Chiapas actualizará el directorio de sus integrantes dos veces al año.

Clave Actividad	Actividad	fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	conclusión		
02.1.1	Incorporar al banner de integridad el directorio actualizado de integrantes CEPCI	01-03-24 01-07-24	30-04-24 30-08-24	Formato en PDF que contenga el directorio actualizado, validado por la Presidenta del CEPCI.	No cumplir dicha disposición por fallas técnicas en el sistema de informática.
02.1.2	Incorporar al sistema CEPCI la liga de internet del directorio actualizado de integrantes CEPCI, publicado en banner de integridad.	01-03-24 01-07-24	30-04-24 30-08-24	Formato en PDF que contenga la liga de internet del directorio publicado en el banner de integridad.	No cumplir dicha disposición por fallas técnicas en el sistema de informática.



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024**  
**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS**  
**DE INTERÉS DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS**

**03.- Programa Anual de Trabajo**

<b>Indicador</b>	Programa Anual de Trabajo 2024
<b>Objetivo</b>	Desarrollar el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2024
<b>Meta</b>	Contar con una herramienta de planeación desarrollada por el CEPCI para fortalecer los compromisos de trabajos en el ejercicio 2024.

Clave Actividad	Actividad	fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	conclusión		
3.1.1	Elaborar el programa de trabajo del CEPCI. Acta de aprobación por el CEPCI. Link de Publicación.	01-03-24	15-04-24	Acta de aprobación y Formato PDF que contenga el Programa Anual de Trabajo, que incluya, que deberá contener cantidad de firmas por lo menos igual al quórum mínimo para el comité pueda sesionar. Link de Publicación.	Incumplimiento derivado a no atender esta actividad en tiempo y forma

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024  
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS**

**4.- Indicadores que se implementarán para evaluar el cumplimiento del Código de Honestidad y Ética y de Conducta.**

<b>Indicador</b>	Evaluación al cumplimiento del Código de Honestidad y Ética y de Conducta.	
<b>Objetivo</b>	El Comité de Ética de la Promotora de Vivienda Chiapas deberá contar con lo menos de cinco indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Honestidad y Ética y de Conducta.	
<b>Meta</b>	Contar con indicadores como instrumento de medición para evaluar el cumplimiento del Código de Honestidad y Ética y de Conducta.	

Clave Actividad	Actividad	fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	conclusión		
4.1.1	Incorporar al Sistema CEPCI los indicadores	01-03-24	15-04-24	Documento en formato PDF	Incumplimiento de no atender oportunamente
4.1.2	Incorporar al Sistema CEPCI el Acta de la sesión en que se aprobó la implementación de los indicadores	01-03-24	15-04-24	Acta de sesión aprobada, en formato PDF	Incumplimiento de no atender oportunamente





**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024  
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS**



Comité de Ética

**5.- Mecanismo para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Honestidad y Ética y de Conducta.**

<b>Indicador</b>	Mecanismo para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Honestidad y Ética y de Conducta.
<b>Objetivo</b>	El Comité de Ética de la Promotora de Vivienda Chiapas deberá contar con un Mecanismo para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Honestidad y Ética y de Conducta.
<b>Meta</b>	Aplicación de Encuestas a los Servidores Públicos de la Promotora de Vivienda Chiapas para determinar el cumplimiento del Código de Honestidad y Ética y de Conducta.

Clave Actividad	Actividad	fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	conclusión		
5.1.1	Incorporar al Sistema CEPCL el documento que se utiliza como Mecanismo para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Honestidad y Ética y de Conducta.	01-03-24	15-04-24	Documento en formato PDF	Desatención de la actividad para subir la información al sistema CEPCL
5.1.2	Incorporar al Sistema CEPCL el Acta de la sesión en que se aprobó el Mecanismo para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Honestidad y Ética y de Conducta.	01-03-24	15-04-24	Acta aprobada, en formato PDF	Desatención de la actividad para subir la información al sistema CEPCL

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024  
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS**

**06.- Capacitación o sensibilización**

<b>Indicador</b>	Capacitación o sensibilización
<b>Objetivo</b>	Las personas servidoras públicas de la Promotora de Vivienda Chiapas reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflictos de interés.
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2024, al menos 100 % de las personas servidoras públicas de la PROVICH han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de interés.

Clave Actividad	Actividad	fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	conclusión		
6.1.1	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de Capacitación o sensibilización en línea prevista por la SHYFP y otras Dependencias Públicas o privadas.	01-02-24	30-11-24	Constancia de Participación, lista de fotografías, lista de asistencia.	El poco interés de las personas servidoras públicas de la PROVICH, en participar en las convocatorias para participar en los cursos de capacitación programados.
6.1.2	Impulsar que las personas servidoras públicas de la PROVICH se capaciten en temas de ética pública y conflictos de interés.	01-02-24	30-11-24	Constancia de Participación, lista de fotografías, lista de asistencia.	El poco interés de las personas servidoras públicas de la PROVICH, en participar en las convocatorias para participar en los cursos de capacitación programados.



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024**  
**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS**  
**DE INTERÉS DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS**

**07.- Difusión o divulgación**

<b>Indicador</b>	Eficacia en la implementación de acciones de difusión o divulgación
<b>Objetivo</b>	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización, de las personas servidoras públicas de la PROVICH en materia de Código de Honestidad y Ética.
<b>Meta</b>	Cumplir al menos 100% de las acciones establecidas en el Programa Anual 2024 de Difusión en materia de Código de Honestidad y Ética, desarrollados por el CEPCI.

Clave Actividad	Actividad	fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	conclusión		
7.1.1	Difundir contenidos gráficos, trípticos, audiovisuales sobre Honestidad y Ética	01-02-24	30-11-24	Imagen digitalizada en el Portal de la PROVICH	No contar con los recursos materiales necesarios para la difusión.
7.1.2	Difundir contenidos gráficos, trípticos, o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflictos de interés.	01-02-24	30-11-24	Imagen digitalizada en el Portal de la PROVICH	No contar con los recursos materiales necesarios para la difusión.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024**  
**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS**  
**DE INTERÉS DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS**

**08. - Mejora de procesos**

<b>Indicador</b>	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
<b>Objetivo</b>	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos de la PROVICH.
<b>Meta</b>	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos de la PROVICH.

Clave Actividad	Actividad	fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	conclusión		
8.1.1	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	01-02-24	30-11-24	Registro en el Sistema CEPPI	Incumplimiento en el establecimiento de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad





**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024  
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS**



Comité de Ética

**09.- Atención a denuncias**

<b>Indicador</b>	Eficacia en atención a denuncias.
<b>Objetivo</b>	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la PROVICH
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2024, al menos 100% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave Actividad	Actividad	fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	conclusión		
09.1.1	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	01-01-24	31-12-24	Registro en el SIRDYQ	No estar disponible el Sistema por problemas técnicos.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024**  
**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS**  
**DE INTERÉS DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS**



Comité de Ética

**10.- Actividad de gestión del CEPCL y colaboración con la DEPCyE**

<b>Indicador</b>	Actividad de gestión del Comité de Ética.
<b>Objetivo</b>	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética de la PROVICH, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
<b>Meta</b>	Atender en tiempo y forma al menos 100% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

Clave Actividad	Actividad	fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	conclusión		
10.1.1	La celebración de cuatro sesiones ordinarias y las extraordinarias que consideren necesarias durante el año 2024.	02-01-24	31-12-24	Acta de Acuerdos de las sesiones realizadas por el CEPCL	Incumplimiento a los lineamientos establecidos.
10.1.2	El seguimiento de acuerdos y la atención a las opiniones o recomendaciones que derivan de la atención a denuncias por presuntas vulneraciones a los principios, valores y reglas de integridad	02-01-24	31-12-24	Registro en los sistemas CEPCL y SIRDYQ	Incumplimiento a los lineamientos establecidos.
10.1.3	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la DEPCyE planteé	02-01-24	31-12-24	Reportes documental y medios electrónicos.	Incumplimiento a los lineamientos establecidos.



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024**  
**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS**  
**DE INTERÉS DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS**

Firmas de aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024, de las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que participaron en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de marzo de 2024.

No	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1	Lic. Rodolfo Cancino Rodríguez Presidente Suplente Jefe del Área de Recursos Financieros	
2	C. Arturo Andrés Barrios Escobar Secretario Ejecutivo Director de Concertación, Comercialización Y Programas Emergentes	
3	C.P. Mario Alberto Velazquez Ruiz Secretario Técnico Auxiliar Administrativo "C"	
4	Lic. Adolfo García Román Integrante Titular Nivel Director Director de Asuntos Jurídicos	
5	C. Aimara Carolina Saldaña Martínez Integrante Titular Nivel Jefe de Área Jefa del Área de Planeación	
6	C. Bella Azucena Domínguez Pedraza Integrante Titular Nivel Operativo Operativo	
7	C.P. Annabell García Cruz Representante del OIC Contralora de Auditoría Pública a Entidades Productivas.	 Luis Antonio Dávila Reséndiz